

MINISTERIO DE FOMENTO

16610 *ORDEN de 29 de junio de 1998 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 27 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo 1.º de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización

y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—Los puestos relacionados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación al órgano que la dicta [artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuya disposición adicional undécima añade, en este sentido, el párrafo f) al artículo 57.2 de la Ley de 27 de diciembre de 1956 anteriormente invocada].

Madrid, 29 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 27 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Núm. de orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
2	SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES Subdirección General de Asuntos Generales Consejero técnico.	Madrid.	28	1.688.340	Fomento, Secretaría General de Comunicaciones, Madrid (provisional).	28	1.688.340	González de Heredia Josa, Cristina.	1420826624A6000	A	Técnico de Gestión de OO. AA.	Activo.
3	Subdirección General de Gestión de Recursos Escasos de Telecomunicaciones Consejero técnico de Gestión de Frecuencias Radioe. Subdirección General de Tecnologías y Servicios Avanzados de Telecomunicaciones	Madrid.	28	1.688.340	Educación y Cultura, IES Gregorio Marañón, Madrid.	26		Susino Bueno, Ana María.	A48EC012673	A	Profesora de Enseñanza Secundaria.	Activo.
5	Jefe Área de Programas Avanzados de Telecomunicación. Subdirección General de Estudios Técnicos y Económicos de los Operadores de Telecomunicaciones	Madrid.	29	2.474.544	Fomento, Secretaría General de Comunicaciones, Madrid (Comisión de Servicios).	29	2.474.544	Monge Rojas, Francisco Javier.	107296557A1104	A	Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión.	Activo.
6	Jefe Área Prospectiva.	Madrid.	29	2.474.544	Fomento, Secretaría General de Comunicaciones, Madrid (provisional).	29	2.474.544	Abejón García, Manuel.	3524790946A1166	A	Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.	Activo.